

RESOLUCION No.02.Q.IJ.

2833

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2584 de 15 de septiembre del 2000, se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra **TOCARVI TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero del 2002;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 22 de julio del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.02.1858 de 30 de julio del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución de Inactividad No.00.Q.IJ.2584 de 15 de septiembre del 2000, lo que corresponde a **TOCARVI TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-01146 de 16 de octubre del 2001.

**RESUELVE:**

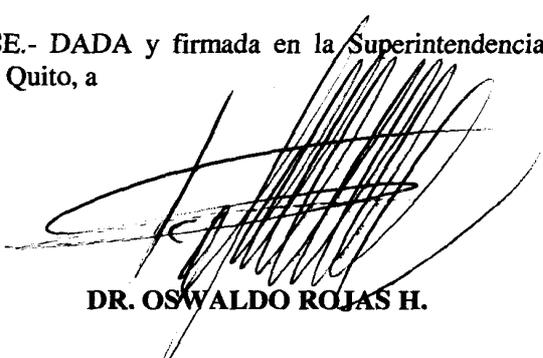
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.00.Q.IJ.2584 de 15 de septiembre del 2000 lo que corresponde a **TOCARVI TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**

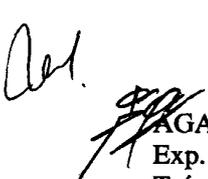
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de **TOCARVI TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

01 AGO. 2002

  
DR. OSWALDO ROJAS H.

  
AGA/FMA  
Exp. 54859  
Trámite 22075